### REGISTRADO BAJO N° DCIC-002/13

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

Que con fecha 22 de noviembre de 2012 se ha procedido a la elección del Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, y el 18 de febrero del corriente año llevó a cabo el correspondiente acto de asunción; y

**CONSIDERANDO :**

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Carlos I. Chesñevar posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica;

Que el mismo ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de investigación en el departamento, dirigiendo un gran número de proyectos y tesis de pregrado y posgrado en su ámbito;

Que el Dr. Chesñevar se ha desempeñado como Secretario de Investigación y Posgrado desde el año 2009 y ha prestado su conformidad para continuar cumpliendo funciones como tal;

**POR ELLO**,

#### El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Carlos Iván CHESÑEVAR** (D.N.I. 20.989.228 \* Leg. 7523), en el cargo de **Secretario de Investigación y Posgrado** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 18 de febrero de 2013 y por el término de cuatro (04) años.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; notifíquese al interesado; pase al Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos; tomen razón la Dirección General de Personal y Rectorado; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------